



AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA
Concejalía de Cultura
y Patrimonio

ACTA DEL JURADO DEL VIII CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AMATEUR ALHAMA DE MURCIA 2019

En Alhama de Murcia, siendo las 22:30 h. del 15 de febrero de 2019, se reúne el Jurado Calificador del Certamen Nacional de Teatro Amateur del presente año, presidido por la Sra. Concejala de Cultura y Patrimonio Dña. Alicia Martínez Martínez, y como vocales D. Juan Ignacio Vilar, productor teatral, Adrián Quiñones, actor profesional, D. José María Cánovas, director de teatro y D. Diego Valero, programador cultural. Actúa como secretaria Dña. Fernanda M. Gómez, funcionaria municipal.

Después de asistir a las representaciones de las obras seleccionadas a concurso y tras un amplio comentario en cuanto a la valoración artística, puesta en escena, etc. y a la vista de la puntuación obtenida cada uno de ellas, deciden por unanimidad conceder los siguientes premios:

MEJOR OBRA: 600 €, Trofeo

"TEMPO", de la Asociación Compañía de Teatro Inhabitants (Lleida)

GRUPOS FINALISTAS: 200 € y Trofeo.

SEN SEN PRODUCCIONES de (Alicante),

COMPAÑÍA TEATRO APOLO de Cartagena (Murcia),

MEJOR DIRECCIÓN: Trofeo.

Queda *desierto*.

MEJOR ACTRIZ: Trofeo.

CRISTINA GRANJA CORTÉS, de Sen Sen Producciones de Alicante, por su papel de "niña Violeta, Victoria, madre y narradora" en la obra "Donde nacen las mariposas".

MEJOR ACTOR: Trofeo.

QUIM ROCA, de la Asociación Compañía de Teatro Inhabitants (Lleida), por su papel de "Melindro" en la obra "Tempo".

PREMIO ESPECIAL DE JURADO: Trofeo y 200 €, donado por Nacho Vilar Producciones.

Queda *desierto*.

PREMIO ESPECIAL DEL PÚBLICO: Trofeo.
ASOCIACIÓN COMPAÑÍA DE TEATRO INHABITANTS de Lleida, con 60 puntos,
por la obra "TEMPO".

Tras la deliberación y reparto de premios, el Jurado quiere que conste en acta que ve esencial que para lograr mejor calidad en los espectáculos sería necesario mínimamente duplicar el presupuesto destinado a este Certamen, y que el 80% del elenco de los actores sean menores de 35 años. Retirar la ayuda por desplazamiento fija y calcularla a 0,25 € * kilómetro, hasta un máximo de 300 €.

Y para que conste, firmo la presente, con el visto bueno de la Sra. Concejala de Cultura y Patrimonio, siendo las 23:30 h. del día 15 de febrero de 2019.

Vº Bº
LA CONCEJALA DE CULTURA Y PATRIMONIO

LA SECRETARIA DEL JURADO

Dña. Alicia Martínez Martínez

Dña. Fernanda M. Gómez Caja